



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 207704089001—2022-00150-00

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: EDINSO QUIROGA SUTA

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martín – Cesar – 21 de noviembre de 2022

Corre 22, 23 y 24 de noviembre de 2022

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -

